

## **ACTA 12/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las catorce horas del día 25 de octubre de 2011, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ, se reúnen en primera convocatoria los miembros del Pleno de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria de la sesión ordinaria efectuada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF:

### **ASISTENTES:**

- D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ,
- D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ,
- D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,
- D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA,
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA VICENTE VEGA,
- D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO,
- D<sup>a</sup>. MARÍA PAZ MARTÍNEZ RAMÓN,
- D. FRANCISCO ROBLES RODRÍGUEZ,
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN TRABADO VALLEJO,
- D. PEDRO MONASTERIO RAMÓN,
- D<sup>a</sup>. SUSANA FOLLA ABAD,
- D. JUAN CARLOS ALONSO GARCÍA,
- D<sup>a</sup>. BELÉN RAMÓN GAVELA.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 2011, que se les ha distribuido previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, el Pleno del Ayuntamiento de Fabero, por unanimidad de los trece Concejales que componen la Corporación, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2011, en sus propios términos.

## **2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE FABERO.**

### **ANTECEDENTES**

1º.- Con fecha 17 de mayo de 2011 el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Sede Electrónica y Registro Electrónico del Ayuntamiento de Fabero, según modelo remitido al Ayuntamiento por la Diputación Provincial de León.

2º.- El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 108, de 6 de junio de 2011, sin que contra el mismo se formularan alegaciones, por lo que el acuerdo quedó elevado a definitivo, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 141, de 21 de julio de 2011.

3º.- En la Disposición Final de la Ordenanza se establece la entrada en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Por el Departamento de Informática de la Diputación Provincial de León se comunica la necesidad de aprobar determinadas modificaciones en la Ordenanza, para dotarla de una mayor exactitud, así como por la necesidad de que la entrada en vigor de la Ordenanza sea el 1 de enero de 2012, fecha prevista de puesta en marcha del Registro Electrónico y la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**Por el Secretario se da lectura a la parte dispositiva del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 25 de octubre de 2011.**

**No produciéndose debate, el Pleno del Ayuntamiento de Fabero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los trece Concejales que componen la Corporación, acuerda:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenanza reguladora de la Sede Electrónica y Registro Electrónico del Ayuntamiento de Fabero**, en los términos que se indican a continuación:

- El **artículo 3 párrafo segundo** queda redactado en los siguientes términos:

*“Sede Electrónica. Es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde al Ayuntamiento de Fabero y que es accesible desde el dominio **sede.aytofabero.com***

- El **artículo 4.3** queda redactado en los siguientes términos:

*“4.3.- Para acceder al Registro los interesados deberán disponer de un certificado electrónico reconocido, en vigor. Los certificados admitidos, así como sus características, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fabero .”*

- El **artículo 9.1** queda redactado en los siguientes términos:

*“9.1 El acceso al registro telemático se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fabero.”*

- El **artículo 9.2** queda redactado en los siguientes términos:

*“9.2 Para presentación telemática los interesados deberán disponer de certificado electrónico reconocido, en vigor. Los certificados admitidos, así como sus características, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fabero.”*

- La **disposición final** queda redactada en los siguientes términos:

**“Disposición final. Entrada en vigor.**

*Una vez aprobada esta Ordenanza por el Pleno del Ayuntamiento de Fabero, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el portal [www.aytofabero.com](http://www.aytofabero.com) y entrará en vigor el día 1 de enero de 2012.”*

**2º.-** Exponer al público la aprobación inicial de la modificación de esta Ordenanza, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de 30 días, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen procedentes. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

**3º.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza, una vez aprobada definitivamente.

### **3º.- SORTEO MESAS ELECTORALES.**

De conformidad con el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a designar al Presidente, los Vocales y sus respectivos suplentes de las cinco Mesas Electorales correspondientes a las cuatro Secciones del Municipio de Fabero en las Elecciones Generales de 20 de noviembre de 2011, por sorteo público, utilizando el programa informático CONOCE, facilitado por la Oficina del Censo Electoral.

Se procede a realizar el sorteo sobre la totalidad de las Mesas Electorales, seleccionando a 9 suplentes por cargo, a fin de evitar la repetición de nuevos sorteos cuando, una vez enviadas las comunicaciones oficiales, el titular y los dos primeros suplentes presentan alegaciones que son aceptadas; de tal manera que sea posible realizar los cambios que en tal caso procedan, teniendo en cuenta las personas seleccionadas como tercer suplente y posteriores de cada cargo.

El resultado del sorteo es el siguiente:



**-Sección Primera, Mesa A:**

Presidenta: Ana Enríquez Campelo.  
Suplente 1º: Begoña Fernández Riesgo.  
Suplente 2º: Mª. Isabel Cuesta García.

Resto de suplentes:

Celia Josefa Cachón Martínez.  
Lida Mª. Enríquez Campelo.  
Alfredo Miguel García Ferández.  
Melani Cerecedo Fernández.  
Roberto Castelao Yáñez.  
Máximo Dionisio Álvarez Rodríguez.  
Mª. José Guerrero Fernández.

1º Vocal: Ainoa Digón Montaña.  
Suplente 1º: Eleazar Cruz Martínez.  
Suplente 2º: Beatriz Granja Fernández.

Resto de suplentes:

Daniel Álvarez Iza.  
Desiderio Carro Menéndez.  
Rubén Alonso Carro.  
Vanesa Cardoso Quiroga.  
Antonio Álvarez Fernández.  
Raimundo Arias García  
José Gago Tahoces.

2º Vocal: Sheila Brey López.  
Suplente 1º: Ángel Cuesta Crespo.  
Suplente 2º: Paula Castelao Pulido.

Resto de suplentes:

Francisco Caballero Ramírez.  
Javier Fernández Tobajas.  
Mª. Josefa Fernández González.  
Rubén Alfonso Robles.  
Mª. del Mar Conde Núñez.  
Mª. Carmen Guerrero Rodríguez.  
Ana Isabel Almeida Fernández.

**- Sección Primera, Mesa B:**

Presidenta: Mª. Carmen Rodríguez Landera.  
Suplente 1º: Ana Martínez Alfonso.  
Suplente 2º: Rogelio Moreda Fernández.



**AYUNTAMIENTO  
DE FABERO**

Resto de suplentes:

Agustín Marqués Yáñez.  
Noelia Marote Álvarez.  
Alfredo Poncelas Fernández.  
M<sup>a</sup>. Asunción Osorio Terrón.  
Marta Linares López.  
Hairé Modia Guerrero.  
M<sup>a</sup>. Amparo Rellán Abella.

1º Vocal: Baldomero Paredes Crespo.

Suplente 1º: Antonio López Jorge.

Suplente 2º: Manuel Pérez Marote.

Resto de suplentes:

Antonia Muñoz Gómez.  
Itziar Lorenzo Montero.  
Adrián Rodríguez Moreda.  
José Torrico Dorado.  
Generosa Uría Monteserín.  
Abilio Teixeira Fernández.  
Pedro Viriato Yanes Arroyo.

2º Vocal: M<sup>a</sup>. Elena Picos Álvarez.

Suplente 1º: M<sup>a</sup>. Cristina Rodríguez Fernández.

Suplente 2º: Manuel Ramón Marentes.

Resto de suplentes:

Juan José Rodríguez Fernández.  
Pedro Monasterio Ramón.  
Amadeo Ramón Carro.  
Sandra Ramón Alonso.  
Rafael Sánchez Molinero.  
Teresa Terrón Granja.  
Víctor Vega Fernández.

**- Sección Segunda, Mesa Única:**

Presidente: Esteban Palmeiro Silva.

Suplente 1º: Adrián Arias Iglesias.

Suplente 2º: Víctor González Díaz.

Resto de suplentes:

Adrián Gesto Vázquez.  
Verónica Gavela Arango.  
Ana M<sup>a</sup>. Ramón Ramón.  
Mario García Robles.  
Laura González Rodríguez.  
Andrés Palmeiro Silva.



Ángeles Varela Leonardo.

1º Vocal: Jesús Casiano Taladrid Donís.  
Suplente 1º: Oscar García Gila  
Suplente 2º: Francisco Martínez Álvarez.

Resto de suplentes:  
José Manuel Cabezas Gurdiel.  
Vanessa Regueras Abella.  
Amelia Fernández Fernández.  
Patricia Estrada Ramírez.  
Miguel Ángel Poncelas Marcos.  
Antonio González Cruz.  
Manuel Pérez Chacón.

2º Vocal: Sara Díez Nogueiro.  
Suplente 1º: Delmira López García.  
Suplente 2º: Melisa Alves Rodríguez.

Resto de suplentes:  
Paula Hermida Iglesias.  
Elena López González.  
Ana M<sup>a</sup>. Presa Abella.  
Yésica Martínez Ramos.  
Nerea Alonso López.  
M<sup>a</sup>. Cruz Vicente Rivera.  
Montserrat Gesto Álvarez.

**- Sección Tercera, Mesa Única:**

Presidente: Manuel Mata García.  
Suplente 1º: Ramiro Ramos Villar.  
Suplente 2º: Noel Abad Rego.

Resto de suplentes:  
Domingo García Campos.  
José Manuel Núñez García.  
Antonio José Abella García.  
Yésica Regueiro Saavedra.  
Kelly Vilares Afonso.  
M<sup>a</sup>. Leonor González González.  
Marta García Cachón.

1º Vocal: Domingo Abad Robles.  
Suplente 1º: M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Vuelta.  
Suplente 2º: José Manuel Seijo Roca.

Resto de suplentes:



**AYUNTAMIENTO  
DE FABERO**

Judith Martínez Otero.  
Raúl Terrón Agea.  
Dominga Alfonso Abella.  
Javier Cerecedo Cerecedo.  
Fernando Yáñez Valcarce.  
José Morales Blanco.  
Rosa M<sup>a</sup>. Ramón Rodríguez.

2º Vocal: Jesús Rodríguez Méndez.  
Suplente 1º: Elisa Rego Pardo.  
Suplente 2º: Higinio Ramón Álvarez.

Resto de suplentes:

M<sup>a</sup>. Rosario Rodríguez Pérez.  
Natalia Fernández Pumar.  
Nuria González Pérez.  
Isabel Martínez Terrón.  
Sandra Bermúdez Uría.  
Iñaki González Freire.  
Milagros González Álvarez.

**- Sección Cuarta, Mesa Única:**

Presidenta: M<sup>a</sup>. Carmen Loureiro Fernández.  
Suplente 1º: Manuel López Blanco.  
Suplente 2º: Eduardo Alonso Martínez.

Resto de suplentes:

Enrique Fernández Oviedo.  
Jorge Cachón Marcos.  
Natalia Rocha Ruiz.  
Jesús Lama Rodríguez.  
Eva López Gavela.  
Celestino Manuel Trabado Méndez.  
M<sup>a</sup>. Isabel Ilzarbe Munariz.

1º Vocal: Manuel Mateo Carballo.  
Suplente 1º: M<sup>a</sup>. Isabel Martínez Álvarez.  
Suplente 2º: José Carlos Roca García.

Resto de suplentes:

Alejandro Quiroga Estévez.  
Juan González Orive.  
Domingo Oliveira de Jesús.  
Noelia Crespo Silva.  
M<sup>a</sup>. Ángeles Da Costa Da Conçeição.  
Ángeles Pardo Fernández.  
Luisa Romero Gil.



2º Vocal: Jairo Navarro González.  
Suplente 1º: Mónica Caballero Cabrera.  
Suplente 2º: Marta Cecilia Meneses Salazar.

Resto de suplentes:  
José Antonio Álvarez Ramón.  
Adrián Meléndez Meléndez.  
Eduardo Bermúdez Lombardía.  
Tamara González Reigosa.  
Asunción Velasco Alonso.  
Mirta González Soto.  
M<sup>a</sup>. Carmen Montes Lorenzo.

#### **4º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde**, para manifestar que va a proceder a dar respuesta a los ruegos y preguntas que los grupos políticos municipales formularon en la sesión ordinaria del pleno celebrada el día 29 de septiembre de 2011.

**Toma la palabra la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Martínez Ramón**, para manifestar que, dado que éste es un pleno extraordinario, sin turno de réplica, le parece poco enriquecedor que no se promueva debate sobre los ruegos y preguntas y con ello se demuestra poco talante democrático.

Manifiesta el Sr. Alcalde que por el Secretario se le ha informado sobre la posibilidad de dar respuesta a los ruegos y preguntas en esta sesión extraordinaria y sobre la procedencia o no de debate pide al Secretario que informe, si es posible, sobre esta cuestión, ya que no tiene inconveniente en retrasar la respuesta a la próxima sesión ordinaria.

**Informa el Secretario** de que, según lo dispuesto en el artículo 97.7 del ROF, las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata y las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Por lo que se refiere a los ruegos, dispone el artículo 97.6 del ROF que los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito y serán debatidos generalmente en la sesión siguiente, sin perjuicio de que lo puedan ser en la misma sesión que se formulen si el Alcalde o Presidente lo estima conveniente.

De esta regulación se deduce que no es obligatorio debatir sobre las preguntas, sino únicamente darles contestación, si bien el ROF no prohíbe el debate si el Alcalde así lo decide. Sí se prevé expresamente en el ROF la posibilidad de debatir sobre los ruegos.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos abandona la sesión el Concejal D. Francisco Robles Rodríguez.

**A continuación, el Sr. Alcalde pasa a dar respuesta a las preguntas planteadas en la sesión plenaria de 29 de septiembre de 2011.**

**A las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo P.S.O.E.:**

- 1. Sr. Alcalde ¿ha mantenido ya conversaciones con la Consejera de Familia para la Apertura del Centro de Grandes Discapacitados? O por lo menos ¿conoce ya si la Junta de Castilla y León ha decidido a qué sector va a ir dirigido este recurso?**

Responde el Sr. Alcalde que, como bien saben los Concejales del Grupo P.S.O.E., en la actualidad se ha creado un grupo de trabajo compuesto por representantes de la Junta de Castilla y León, el Gobierno Central, y Cáritas, a fin de alcanzar alguna solución. No se nos ha dado respuesta alguna hasta la fecha y en este sentido ya hemos manifestado nuestro malestar ante la Junta.

- 2. Sr. Alcalde ¿cómo va la adjudicación de las obras del Parque Temático de la Minería?. ¿Conoce la fecha de comienzo de estas obras?**

Responde el Sr. Alcalde que lo último que se ha transmitido al Ayuntamiento por D<sup>a</sup>. Alicia García, Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León, es el requerimiento efectuado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a fin de que tramiten y remitan los convenios debidamente firmados.

- 3. ¿Cómo va la adjudicación de las obras de la vía rápida Fabero-Fresnedo?. ¿Conoce la fecha de comienzo de estas obras?**

Responde el Sr. Alcalde que hasta la fecha la Junta de Castilla y León no ha sacado las obras a licitación. De forma extraoficial se ha comunicado al Ayuntamiento que la Junta aportaría una financiación de 31 millones de euros y el resto, hasta completar los 37 millones de euros de presupuesto del proyecto, sería necesario solicitarlo al Gobierno Central.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo**, para manifestar que fue la Junta de Castilla y León la que fijó el presupuesto del proyecto y así se estipuló en el convenio para su ejecución, por lo que se ahora es necesario un incremento, se retrasaría considerablemente.

- 4. Con fecha 19 de agosto del 2011, hay un escrito con registro de entrada**



**de ASODEBI, donde se informa de la concesión de la subvención para el proyecto de “Recuperación Ambiental de Escombrera para la creación de un Área de Pesca Deportiva”, ¿nos puede explicar qué gestiones administrativas han realizado hasta la fecha?**

Responde el Sr. Alcalde que se ha solicitado una prórroga para la ampliación de la realización del proyecto.

**Interviene la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Martínez Ramón,** para preguntar si el proyecto se va a llevar a cabo, puesto que no se debe perder una subvención de 500.000 euros que financia al 100% el proyecto.

Responde el Sr. Alcalde que el proyecto sí se va a ejecutar, aunque se está estudiando la posibilidad de incluir alguna modificación.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo,** para manifestar que hay un plazo de 18 meses para su ejecución y que los trámites administrativos son bastante largos, por lo que es necesario ponerlo en marcha cuanto antes.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para manifestar que la subvención no financia al 100% el proyecto, ya que se excluye el I.V.A.; y que se está estudiando la posibilidad de llevar el Área de Pesca a otra ubicación diferente, pero en ningún caso se va a perder la subvención.

**Interviene la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Martínez Ramón,** para manifestar que la subvención se ha concedido para una finalidad que está muy clara en la memoria presentada, que es la recuperación ambiental de la escombrera para la creación de un área de pesca deportiva.

**5. Hemos leído en la prensa y hemos observado que afortunadamente se han reiniciado las obras de construcción de la fábrica de neumáticos. ¿Disponen de permisos, autorizaciones y licencias?**

Responde el Sr. Alcalde que no le consta que en estos momentos se esté trabajando en dicha fábrica y como bien sabe el Grupo P.S.O.E., ninguna autorización nueva se ha concedido por el Ayuntamiento. Si al Grupo P.S.O.E. le consta la realización de cualquier actividad ilegal, no debe dudar en denunciarla.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo,** para manifestar que la reanudación de las obras de la fábrica de neumáticos fue algo de lo que el Sr. Alcalde informó en la prensa.

Responde el Sr. Alcalde que la información que apareció en la prensa no se corresponde con sus declaraciones.

6. **Sr. Alcalde ¿nos puede informar en qué punto se encuentra la construcción de la Planta de Transferencia de residuos de urbanos?. Ya conocerán bien Uds. que es un proyecto necesario y que se debe acometer a la mayor urgencia, ya que su puesta en funcionamiento supondría un ahorro importante para las arcas municipales.**

Responde el Sr. Alcalde que dicho expediente que el Grupo P.S.O.E. califica de necesario y urgente, lo cual sin duda comparte, se encuentra en el mismo estado en que lo dejó el anterior equipo de gobierno en el mes de octubre del año 2008, cuando UMINSA comunicó al Ayuntamiento la cesión gratuita de los terrenos, pero en precario.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo**, para manifestar que es un proyecto de GERSUL, que fue la entidad que propuso que se hiciera la Planta de Transferencia en la pista minera, camino de La Rubiona. Se habló con la Junta Vecinal de Fabero, que mostró su disposición a ceder los terrenos para ese fin; y hay un compromiso de GERSUL para ejecutar el proyecto.

**Interviene el portavoz del Grupo I.U., Sr. Alonso García**, para manifestar que considera que se debe exigir la realización del proyecto, pero se debe tener en cuenta que uno de los Concejales del Grupo P.S.O.E., Sr. Robles Rodríguez, fue miembro del Consejo de Administración de GERSUL y hasta el momento el proyecto no se ha puesto en marcha.

Interviene nuevamente el Sr. Alfonso Canedo para manifestar que tanto él como el Sr. Robles Rodríguez plantearon muchas veces la cuestión en la Diputación y en GERSUL, por lo que parece claro que no existe voluntad de acometer el proyecto.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García**, para manifestar que los sucesivos cambios en la ubicación propuesta han influido de manera determinante en el hecho de que no se haya iniciado todavía la ejecución de la Planta de Transferencia.

7. **Sr. Alcalde ¿nos puede informar de qué previsiones tiene para la gestión de la Depuradora de Aguas Residuales a partir de noviembre, que es cuando finaliza la gestión de la empresa constructora?**

Responde el Sr. Alcalde que se está valorando, ya que el día 11 de octubre se celebró la sesión constitutiva de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, de la que forman parte los Concejales D. Manuel López García y D. José Manuel Digón Rodríguez, y se está estudiando la forma de gestionar el servicio.



**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para informar de que se están haciendo los estudios de costes necesarios para determinar la mejor forma de gestión del servicio, así como para aprobar la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Depuración. Informa también de que la Presidencia de la Mancomunidad ha correspondido por sorteo al Alcalde de Vega de Espinareda.

**8. Por Decreto de la Alcaldía: contratación de 2 oficiales para reparación de edificios municipales ¿Qué edificios tenían previsto reparar? ¿Y cuáles han reparado?**

Responde el Sr. Alcalde que se han contratado dos oficiales para hacer reparaciones en el C.R.A. de Lillo del Bierzo y en el Colegio La Cortina de Fabero, así como para la construcción de nuevos nichos en el cementerio, puesto que por dejadez del anterior equipo de gobierno quedaban sólo nueve nichos, lo que ha obligado a acometer obras para la construcción de nuevos nichos con carácter de urgencia.

**9. Hay un escrito del abogado “Esteban bufete” sobre sentencia de indemnización a una trabajadora especificando que está cubierto con la póliza del Ayuntamiento, debiendo hacerse la oportuna reclamación ¿Se ha hecho la reclamación a la compañía de seguros? ¿En qué fecha se ha hecho esta reclamación y de qué fecha es la sentencia? ¿No es de 21 de julio y la ha hecho ahora, 21 de septiembre? ¿Se ha pagado la indemnización a la trabajadora?**

Responde el Sr. Alcalde que dicha reclamación administrativa ya se ha efectuado y con fecha de hoy mismo se ha recibido una comunicación por parte de la Aseguradora para que el Ayuntamiento proceda al pago y a continuación efectuará al correspondiente reembolso.

**10. En relación a las actividades de ocio ofertadas desde el Ayuntamiento, ¿por qué se excluye a Fontoria y San Pedro de Paradela?**

Responde el Sr. Alcalde que no se han excluido, simplemente no ha existido interés por parte de ningún vecino.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo,** para preguntar si se ofertaron actividades en esos pueblos.

**Responde el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** que sí se ofertaron actividades pero no se manifestó interés por parte de los vecinos.

**11. La actividad que imparte Faberonline en Fabero y Lillo, por favor ¿nos**

**pueden explicar por qué teniendo instalaciones propias (Telecentro en las dos localidades) se realizan fuera de ellas?.**

Responde el Sr. Alcalde que las actividades se realizan fuera de las instalaciones municipales ya que ello tiene un menor coste para el Ayuntamiento y no supone una merma en los servicios.

**Interviene la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Martínez Ramón,** para manifestar que se han desmantelado las instalaciones del Telecentro de Fabero (que contaba con 7 ordenadores) y han quedado sin uso.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para manifestar que no se desmantelaron las instalaciones, sino que se trasladaron dos equipos a la Casa Consistorial y otro a la Escuela de Música, ya que eran necesarios, y de ellos se va a devolver uno al Telecentro.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo,** para manifestar que cuando se cedieron los equipos al Ayuntamiento, se hizo con la condición de que se mantuviera el servicio de Telecentro.

**12. Siguiendo con actividades deportivas, se vuelven a utilizar instalaciones privadas, disponiendo de magníficas instalaciones deportivas, ¿por qué se realizan fuera de ellas?**

Responde el Sr. Alcalde que las instalaciones privadas se ponen a disposición del Ayuntamiento gratuitamente, lo que posibilita que se rentabilice el uso del Pabellón durante las horas que se imparten esas actividades, mediante el cobro de la correspondiente tasa a los usuarios.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo,** para manifestar que con esta política se están infrautilizando las instalaciones deportivas municipales, que son muy buenas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que a su juicio no es así, ya que al Ayuntamiento le cuesta menos impartir las actividades en instalaciones privadas que se ceden gratuitamente, que utilizar las municipales, que generan unos costes.

**13. ¿El Pabellón de Lillo volverá a dar servicios a los ciudadanos de Lillo? Referente a este Pabellón, ¿quién es el encargado o responsable de abrir, cerrar, o sea de su gestión?**

Responde el Sr. Alcalde que nunca se ha dejado de dar el servicio y que lo gestiona la misma persona que antes, Sara Pardo Monasterio.

**14. ¿Qué previsiones tiene para el Camping de Lillo?**



Responde el Sr. Alcalde que proceder a su adecuación y ponerlo en funcionamiento.

- 15. Vds. bien conocerían, y si no se lo contamos, que desde el P.I.J. se daba amplio servicio a los jóvenes, era un servicio muy valorado, tanto por la profesional que lo gestionaba como por los trámites que se realizaban. ¿Tiene previsto poner en funcionamiento el Punto de Información Juvenil?. Y el “Espacio Joven” ¿lo van a abrir de nuevo?.**

Responde el Sr. Alcalde que los servicios que ofrecía el P.I.J. se siguen prestando por la Técnica de Turismo y la Técnica de Desarrollo; y en cuanto al Espacio Joven ya haya proyectos para desarrollar en él.

- 16. En relación a la campaña de Carnet Joven Municipal, ¿se nos puede informar de qué gestiones se están haciendo?.**

Responde el Sr. Alcalde que sigue funcionando igual que antes.

**Interviene la Concejala Delegada de Juventud, Sra. Martínez Fernández,** para informar de que este año ya se había tenido una reunión con los establecimientos de Fabero que ofrecen descuentos con el carné joven, y al tener un año de vigencia, hasta el próximo mes de marzo, se volverá a tener una reunión una vez que finalice el plazo.

- 17. En cuanto a las Fiestas de Corpus 2011, Fiesta Celta Romana 2011, Feria del Marisco de Pocilga, y la actividad de Torneo de Fútbol Sala desarrollado en las fiestas de verano, ¿contemplan el presentarnos algún día las cuentas?**

Responde el Sr. Alcalde que se llevarán a la próxima sesión de la Comisión Informativa, si bien recuerda al Grupo P.S.O.E. que aún están sin presentar las cuentas correspondientes al Carnaval, que fue una actividad realizada durante su mandato.

**Interviene la Concejala Delegada de Juventud, Sra. Martínez Fernández,** para informar de que para presentar las cuentas de Carnaval es necesario aclarar una factura de “Montajes y Eventos Musicales, S.L.”, ya que no coincide el gasto autorizado con la factura presentada. Además es necesario aclarar la contratación de un grupo de gaitas de Bembibre y pregunta a la anterior Concejala Delegada de Fiestas, Sra. Folla Abad, si puede informar al respecto.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Folla Abad,** para informar de que el grupo de gaitas lo debía contratar y pagar “Montajes y

Eventos Musicales, S.L.”, ya que se incluía en el precio total del contrato.

**18. Sr. Secretario, ¿es legal la subvención a los organizadores del torneo de Fútbol Sala celebrado en verano de 500 € en concepto de pago a árbitros?**

Responde el Sr. Alcalde que, además de lo manifestado por el Secretario en la sesión ordinaria del Pleno, no se ha concedido ninguna subvención a título nominal. Se propuso una actividad para el programa de fiestas del verano que al equipo de gobierno le parecía muy interesante y se solicitó colaboración para ella, aportando el Ayuntamiento las instalaciones deportivas y sufragando la mitad del arbitraje.

**Interviene la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Martínez Ramón,** para manifestar que las subvenciones tienen que estar previstas en el Presupuesto.

**Interviene la Concejala Delegada de Juventud, Sra. Martínez Fernández,** para manifestar que la colaboración del Ayuntamiento no se ha considerado como una subvención.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo,** para manifestar que si la actividad no se organiza por el Ayuntamiento, éste debe exigir al organizador la presentación del seguro correspondiente y dar autorización para la actividad, así como, en caso de colaborar económicamente, pedir que presenten las cuentas, ya que el organizador obtiene un beneficio económico.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para manifestar que es cierto que el organizador de un espectáculo público o de una actividad recreativa debe solicitar autorización, pero en este caso no se solicitó por falta de tiempo, ya que se planteó por el Ayuntamiento la necesidad de contar con una actividad deportiva para las fiestas y no fue posible realizar con la antelación suficiente todos los trámites necesarios por parte de los organizadores. Manifiesta asimismo que el gasto realizado está debidamente justificado, ya que se ha facturado su importe al Ayuntamiento.

Siendo las quince horas y diez minutos abandona la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. Susana Folla Abad.

**19. ¿Quién atiende la emisora Municipal y qué horario tiene? Si una persona voluntaria también quiere colaborar, ¿dónde se dirige?**

Responde el Sr. Alcalde que la emisora municipal está atendida por voluntarios y que cualquier persona que quiera actuar como tal deberá dirigirse a la Concejalía de Cultura.

**20. ¿Qué empresa ha hecho la desinfección de los colegios públicos y la fecha? El colegio público de Lillo ¿cuándo comenzaron a limpiarlo y las obras de acondicionamiento cuándo comenzaron a hacerlas?**

Responde el Sr. Alcalde que se ha procedido a efectuar una limpieza general por las limpiadoras del Ayuntamiento y que no se contrató la desinfección con ninguna empresa externa.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo**, para manifestar que el día 8 de septiembre aún no se había limpiado.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García**, para manifestar que se programó una limpieza general para el día anterior al comienzo de las clases, porque antes de esa fecha se preveía la iniciación de obras en el colegio.

Manifiesta la Sra. Trabado Vallejo que entre los días 1 y 8 de septiembre, en que el centro estuvo abierto aunque no hubieran comenzado las clases, no se había hecho limpieza.

Responde el Sr. López García que antes del comienzo de las clases se hizo un servicio de limpieza general de todo el colegio.

**21. ¿Por qué no se han ejecutado las obras de acondicionamiento del patio del colegio La Cortina para la cual teníamos una subvención de la Diputación Provincial?**

Responde el Sr. Alcalde que no tiene constancia ni se le ha informado de que exista ninguna subvención de la Diputación para el acondicionamiento del patio del Colegio La Cortina. La única subvención existente es para la recogida de aguas pluviales y se está dentro de los plazos establecidos para la ejecución de las obras y justificación de la subvención.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo**, para manifestar que en la memoria que se presentó para solicitar la subvención se incluye también el acondicionamiento del patio.

**22. Por favor, ¿me pueden decir el horario de la Biblioteca de Fabero? ¿Por qué durante el mes de septiembre ha permanecido cerrada por las mañanas sin dar servicio a los ciudadanos?**

Responde el Sr. Alcalde que hasta el día 10 de septiembre tenía un horario desde las 10:00 hasta las 14:00 horas; y desde el inicio del curso, el horario es desde las 16:00 hasta las 20:00 horas. Los sábados el horario es

desde las 10:00 hasta las 13:00 horas. Existía información detallada del horario de apertura en la puerta de entrada de la Casa de Cultura. El motivo por el que la biblioteca permaneció cerrada algunos días fue por vacaciones de la encargada.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo**, para manifestar que la gente preguntaba por qué no se podía ir a estudiar a la biblioteca por las mañanas.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García**, para manifestar que en verano se abrió la biblioteca por las mañanas para que pudieran ir a estudiar los universitarios y a partir del 12 de septiembre el horario se ha adaptado al de los colegios, por lo que se puso horario de tarde. Manifiesta también que no ha habido quejas al respecto.

### **23. EN OTERO DE NARAGUANTES :**

- **Se han hecho un enganche de agua y alcantarillado en la Avda. de Fabero que está sin pavimentar, lo que resulta muy peligroso para los conductores que circulen por esta zona ¿Para cuándo se tiene previsto su pavimentación?**
- **En el mismo pueblo de Otero, ¿con qué periodicidad se limpian los parques, las calles? Y esta pregunta se la hago para el resto de los pueblos del municipio: Bárcena, Lillo, San Pedro, porque Fontoria sabemos que está muy limpio de lo que nos alegramos mucho.**
- **Rogamos que se limpien los pueblos porque su estado es deplorable.**
- **¿Hacen seguimiento del funcionamiento de la red WIFI?, sabemos que ha fallado durante muchos días.**

Responde el Sr. Alcalde que la obra de pavimentación ya está realizada, así como el enganche. En cuanto a la limpieza de las calles se intenta ser lo más eficiente posible con los medios personales de que se disponen, pero el servicio se ve afectado al no poder disponer de la barredora, que lleva más de un año retenida en la empresa a la que se encargó la reparación, por no ser posible hacer frente al pago, al igual que sucedió cuando gobernaba el P.S.O.E.

### **24. BÁRCENA DE LA ABADÍA:**

- **Existen quejas vecinales, de las cuales tiene conocimiento el Ayuntamiento, de una rejilla en la Calle Real de Bárcena. ¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar?**

Responde el Sr. Alcalde que el Concejal Delegado de Obras ya se ha puesto en contacto con el Alcalde Pedáneo de la localidad, y que se reparará la rejilla cuando esté disponible el personal del Ayuntamiento.

**25. Hay focos que llevan más de un mes sin funcionar en varias localidades del municipio, ¿piensan solucionarlo?**

Responde el Sr. Alcalde que ya se está trabajando en ello. Siempre han existido averías en los focos y si el Grupo P.S.O.E. hace memoria, recordará que no sólo estaban sin reparar las averías en los focos, sino que también había algunos sin reponer, como el que estaba ubicado en la Calle La Carrala, junto al Bar Nacional, que se debía cambiar como consecuencia de un accidente de tráfico por el que se cobró la indemnización, pero no se repuso el foco.

Informa también de que será necesario prescindir de varios puntos de alumbrado a fin de abaratar el coste de la factura eléctrica, que lleva sin pagarse desde finales del año 2009, como bien conoce el Grupo P.S.O.E.

**26. Además en San Pedro de Paradela frente al parque hay acumulado desde hace tiempo escombros, ¿cuándo se va retirar? Y además el parque está realmente penoso. ¿Piensan hacer algo?**

Responde el Sr. Alcalde que en primer lugar el Grupo P.S.O.E. debería informarse de quién ha echado el escombros en esa zona, ya que es escombros generado como consecuencia de la ejecución de las obras de pavimentación de aceras realizadas 35 días antes de las elecciones, y se ha vertido en fincas particulares, por lo que entiende que habrán sido los propietarios los que habrán permitido el vertido en sus fincas. En cualquier caso, entiende que la competencia corresponde a la Junta Vecinal de San Pedro de Paradela.

**27. En San Pedro de Paradela vds. conocen que se acometieron unas obras para adecuar el centro cívico y poder poner en funcionamiento el Consultorio Médico y así acercar este servicio a las personas y vecinos de esta localidad. Rogamos que hagan las gestiones con la Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad para ponerlo en funcionamiento a la mayor brevedad posible.**

Responde el Sr. Alcalde que se tomará en consideración el ruego, si bien hasta la fecha no se ha recibido ninguna queja en el Ayuntamiento.

**28. El Pozo Julia ha pasado de ser nuestro emblema a estar totalmente**



**abandonando sus instalaciones para que se pueda realizar cualquier tipo de actos vandálicos al estar a oscuras y sin ningún tipo de supervisión. Si pasamos ya a su gestión, de las visitas del Pozo Julia, ¿quién nos puede emitir un informe sobre las personas que han visitado las instalaciones en este verano?**

Responde el Sr. Alcalde que el Pozo Julia sigue siendo un emblema para Fabero y está perfectamente atendido, como sabe el Grupo P.S.O.E., por la Asociación de Mineros “Cuenca de Fabero”, a la que el equipo de gobierno ha transmitido su pleno apoyo y colaboración en cuanto ha precisado, sin que conste queja alguna por su parte.

Informa asimismo que las visitas durante el verano han sido las siguientes:

- Junio: 820.
- Julio: 767.
- Agosto: 820.
- Septiembre: 775.
- Total: 3.822

**29. Ahora cara a los puentes, ¿tiene previsto horario de visitas, programación, o piensan dejarlo vds. en el olvido?**

Responde el Sr. Alcalde que, además de la visitas guiadas que se organizan por la Asociación de Mineros “Cuenca de Fabero”, habrá, como en años anteriores, un agente de desarrollo turístico del Consejo Comarcal del Bierzo los fines de semana, de viernes a domingo, hasta el mes de febrero.

**30. ¿Por qué este retraso en la apertura de la Piscina Climatizada?**

Responde el Sr. Alcalde que en primer lugar se retrasó la apertura hasta el día 17 de octubre por el clima y para economizar el coste que supone la piscina. Posteriormente, tal y como conoce el Grupo P.S.O.E., las instalaciones sufrieron diferentes actos de sabotaje. En la actualidad se están tratando de subsanar diferentes averías, producidas en su mayor parte por falta de revisiones, y se debe recordar que existe un informe técnico del año 2007 en el que se comunicaba la existencia de anomalías que se deberían subsanar, muchas de las cuales continúan igual cuatro años después.

**31. ¿Por qué la piscina de verano ha tenido tres encargados durante tan corto periodo?**

Responde el Sr. Alcalde que al primero le finalizó el contrato y el segundo se contrató sólo temporalmente para que enseñara al tercero.

- 32. Hay un escrito de fecha 15/09 , del Sr. José Zapico Canga, donde solicita depositar en el polígono módulos prefabricados. ¿Cuál es el objetivo de estas casetas o módulos?**

Responde el Sr. Alcalde que por parte del Ayuntamiento se requirió con fecha 20 de septiembre al solicitante para que procediese a la retirada inmediata de los materiales que había depositado.

- 33. Hay un escrito de renuncia por parte del Alcalde a la subvención concedida para la adquisición de contenedores de aceites de uso doméstico. ¿Cree el señor Alcalde que ya hay suficientes?. ¿Podría decirnos cuál era la aportación del Ayuntamiento?**

Responde el Sr. Alcalde que actualmente se cumple con el ratio exigido de contenedores por número de habitantes y la subvención concedida no aconsejaba realizar el gasto, dada la situación económica del Ayuntamiento.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para manifestar que el coste de cada contenedor es de 1.440 euros y que, dado que los que existen actualmente cubren la demanda, se consideró que no era aconsejable que el Ayuntamiento asumiese el gasto que no cubre la subvención, por falta de liquidez.

- 34. Hemos leído que el Sr. Alcalde dice que la deuda a proveedores es de 1,4 millones de euros. ¿De dónde ha obtenido los datos? ¿Certifica Ud. que es la cifra exacta?**

Responde el Sr. Alcalde que los datos se facilitan por el departamento de Intervención y que evidentemente él no puede certificar con exactitud el importe a que asciende la deuda y siempre ha manifestado que es una valoración estimativa, según los datos que le traslada la Intervención. Manifiesta también que la deuda aún no está totalmente cuantificada de manera exacta, y en ello está trabajado la Intervención municipal.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Monasterio Ramón,** para manifestar que si no se conoce aún con exactitud la deuda pendiente con los proveedores, no hay que hacer declaraciones a los medios de comunicación, ya que se debe ser más prudente.

- 35. Hemos visto un escrito registrado el 5 de septiembre de los vecinos del cruce de la calle Otero-Lillo y firmado por estos vecinos donde piden el desbroce de los márgenes de la carretera hasta la Calle La Cuesta y la limpieza de dicha calle, a poder ser regarla ya que transitan vehículos pesados transportando carbón y se levanta polvo. ¿Van Vds. a hacer**

**algo?**

Responde el Sr. Alcalde que se han dado las oportunas instrucciones para la realización de dichas labores, tanto en la zona indicada como en otras del municipio, si bien es evidente que hay que adaptarse al personal de que se dispone.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para manifestar que es necesario determinar quién ostenta la propiedad de las fincas, ya que si se trata de fincas particulares son los propietarios los obligados al desbroce.

#### **COMO RUEGOS:**

- **Por favor, limpieza, desbroce, cuidados de parques y calles en todos los pueblos del municipio pues estamos dando y transmitiendo una sensación de dejadez y abandono lamentable.**
- **Por favor, lleva manando agua en el polígono industrial más de dos meses, por favor que se repare.**
- **El abandono que sufre el cementerio municipal de verdad es muy deplorable, estamos hablando de un lugar muy visitado, creemos que se ha de ser más sensible con estos temas y más cuidadosos.**
- **Por favor, cuando se convoque una Comisión y esté expuesta para ser revisada por los miembros de esa comisión, que no se varíen, ni se cambien conceptos y que se deje tal cual.**
- **Rogamos gestiones ante la JCYL para la reparación de la Travesía en el tramo de Avda. del Bierzo, entre la plaza del Ayuntamiento y la entrada de Fabero e igualmente en la Calle Las Candelas de Lillo.**

Manifiesta el Sr. Alcalde que los ruegos se tomarán en consideración.

#### **A las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo I.U.:**

1. **¿Por qué se incluyo en el orden del día del Pleno el punto de dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía? ¿Existe obligación legal de dar cuenta? ¿Por qué sólo se dio cuenta de los Decretos del equipo de gobierno actual?**

Responde el Sr. Alcalde que por el Secretario se le informó de que era una obligación legal dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía y por eso se incluyó el punto en el orden del día. En cuanto a los Decretos de que se da cuenta, responde que lógicamente él da cuenta de los Decretos firmados por

él. Solicita también al Secretario que informe sobre la obligación de dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía.

Informa el Secretario de que el artículo 42 del ROF establece que el Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria.

**Interviene el portavoz del Grupo I.U., Sr. Alonso García,** para manifestar que solicitará por escrito un informe sobre las razones por las que no se dio cuenta al Pleno de los Decretos de la Alcaldía entre los años 2007 y 2011.

## **2. ¿Por qué no se da licencia ambiental a los propietarios de las parcelas del Polígono Industrial?**

Responde el Sr. Alcalde que en los expedientes existen informes de los servicios técnicos y jurídicos municipales en los que se hace constar que no es posible el otorgamiento de las licencias y solicita al Secretario que informe al respecto.

Informa el Secretario de que en los informes que figuran en los expedientes tramitados se hace constar que no es posible otorgar licencias hasta que no se apruebe la ordenación detallada del suelo urbanizable industrial.

**Interviene el portavoz del Grupo I.U., Sr. Alonso García,** para preguntar si aún no se ha aprobado la ordenación detallada del suelo urbanizable industrial.

Manifiesta el Secretario que el asunto se llevó a la sesión plenaria del 17 de mayo de 2011, en la que se acordó aprobar el documento de *“Modificación Nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal de Fabero. Documento para cumplimiento del acuerdo del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León de fecha 21 de mayo de 2009”* y no continuar con la tramitación del Plan Parcial del Polígono Industrial de Fabero, al establecer el citado documento la ordenación detallada del Suelo Urbanizable Industrial; así como iniciar el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental de la Modificación Puntual Nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal de Fabero, al establecer esta modificación la ordenación detallada del Suelo Urbanizable Industrial.

## **3. Existe un transformador en Lillo del Bierzo que al parecer es propiedad del Ayuntamiento pero tiene el anagrama de Unión Fenosa. ¿Qué se va a hacer al respecto?.**

Responde el Sr. Alcalde que se ha requerido al Concejal Delegado de Obras del anterior equipo de gobierno que informe sobre todas las unidades de obra que figuran en el proyecto de “Ampliación Zona Industrial (3ª Fase)” que no se encuentran en dicha zona industrial urbanizada, concretando el destino que se dio a esas unidades de obra y la justificación de cualquier uso que se le haya dado a las mismas, con especial referencia a los cuatro transformadores.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo**, para manifestar que cuando el Ayuntamiento permutó los terrenos del polígono industrial se retiraron los transformadores, ya que así lo había solicitado la empresa adquirente; y posteriormente se comprobó que en Lillo del Bierzo existía un problema de abastecimiento de energía eléctrica, al que el Ayuntamiento quería dar una solución, por lo que se destinó allí uno de los transformadores retirados.

**Interviene el portavoz del Grupo I.U., Sr. Alonso García**, para manifestar que el Ayuntamiento no está obligado a dar suministro eléctrico, sino que la obligación corresponde a las empresas de suministro y distribución de energía eléctrica.

Interviene nuevamente el Sr. Alfonso Canedo para manifestar que el Ayuntamiento, aún no estando obligado a dar suministro eléctrico, sí está interesado en que ese suministro exista y con ese ánimo colabora con las empresas, ya que en caso contrario el coste íntegro sería soportado por los particulares.

Interviene nuevamente el portavoz del Grupo I.U. para manifestar que debería existir algún documento de cesión del transformador del Ayuntamiento a la empresa eléctrica, ya que se trata de una propiedad municipal y el Ayuntamiento en ningún caso tiene obligación de facilitar a la empresa los transformadores.

**Interviene el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García**, para manifestar que en su día se solicitó al anterior Concejal Delegado de Obras que se hiciera un inventario de todo el material que se retiró del Polígono Industrial y no se atendió a esta solicitud, como tampoco se informó de la colocación del transformador en Lillo del Bierzo.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Monasterio Ramón**, para manifestar que el anterior Concejal Delegado de Obras manifestó en la Comisión Informativa que había dado respuesta a esas cuestiones en su momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince



**AYUNTAMIENTO  
DE FABERO**

horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo acordado en ella, se extiende esta ACTA por mí el Secretario de la Corporación, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

**Vº.Bº.  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**